

Buenos Aires, 25 de Julio de 1996.

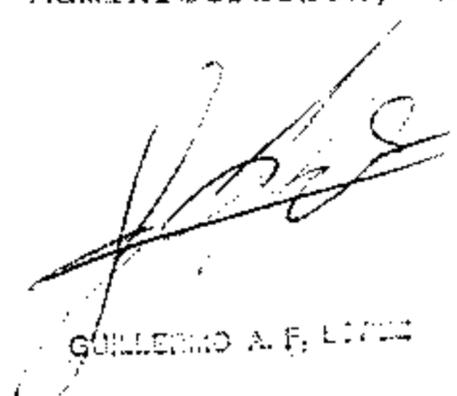
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los fines de lograr la provisión de cinco mil (5.000.-) pares de guantes de latex, con destino a la Jefatura de Obducciones de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme las especificaciones técnicas obrantes a fs. 2.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-) a la Cuenta "Utiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio" (05-17-00-00-01-0097-2-9-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y devuélvanes las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLEMO A. F. LÓPEZ